

«Oposité y mi padre me dijo que les había arruinado la vida»

Funcionarios de prisiones. Un informe del Gobierno Vasco y del Instituto Pedro Arrupe recogen la presión de ETA sobre los trabajadores de las cárceles vascas

ANDER BALANZATEGI

Nos has arruinado la vida». Así de tajante respondió el padre de una funcionaria de prisiones tras conocer que su hija había aprobado las oposiciones. Acababan de matar a dos trabajadores de la cárcel de Martutene en 1993 y el oficio pasó a ser de alto riesgo por los atentados de la banda terrorista ETA. «Alguien te llamaba por teléfono y te decía: 'Fuera de Euskal Herria, cabrón'. Esa persona no tenía por qué ser miembro de la banda terrorista, podía ser un pringado, pero había una intimidación colectiva y no podías arriesgarte». Estos son algunos de los testimonios que recoge el Gobierno Vasco en su 'Informe sobre la injusticia padecida por el funcionariado de centros penitenciarios como consecuencia de la amenaza de ETA (1980-2011)' presentado ayer en los cursos de verano del Palacio Miramar en San Sebastián.

El documento, encargado por la Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación del Gobierno Vasco al Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe Universidad de Deusto, se centra especialmente en los funcionarios que, trabajando en alguna de las prisiones vascas, residían también en Euzkadi. El informe señala que el trabajador de prisiones fue uno de

los colectivos que sufrió la amenaza de ETA y que «esto se vivió con mayor o menor intensidad en función del lugar de trabajo de estas personas, pero en ningún caso dejaron de ser objetivo» de la organización terrorista.

«Aparcaba mi coche en la calle y me daba hasta vergüenza que cualquier vecino me viese agachándome y mirando debajo del coche. Yo decía: 'Esto es ridículo', relata una de las funcionarias que vivió la amenaza de ETA en primera persona. «No volví a mirar debajo del coche. Arrancaba el coche y decía: 'Bueno, igual vuelvo por los aires. Pues ojalá no me entere', explica. Las circunstancias «condicionaron la vida de estas personas» y la «amenaza era más visible» en los tres centros penitenciarios vascos, reza el informe.

Una de las funcionarias que da su testimonio, recuerda una de las conversaciones que tuvo con un preso etarra. «¿Y cómo te fuiste de tu ciudad si trabajas aquí?», le comentó el reo, a lo que la trabajadora le respondió con rotundidad: «Tienes tú la culpa». Y el miembro de la banda terrorista le replicó: «De verdad, cuánto daño hemos hecho a la gente. Porque te digo una cosa, yo en aquella época, si me dicen que mato a un funcionario de priso-



Funcionarios de Martutene concentrados tras el asesinato de su compañero Gómez Elósegui en 1997. POSTIGO

LAS CLAVES

TESTIMONIOS

«Alguien te llamaba y te decía: 'Fuera de Euskal Herria, cabrón'. Y no podías arriesgarte»

MEMORIA

El documento apunta la necesidad de conseguir «un relato justo» de lo ocurrido

nes, te hubiera matado, y no hubieras tenido a tu niña, ni hubieras tenido a tu niño, ni hubieras tenido nada, ni nos hubieras conocido. Y así es».

El Gobierno Vasco ha podido comprobar a través de los testimonios recogidos que el hecho de ser objetivo directo de ETA iba acompañado de «amenazas di-

rectas e indirectas». Unas amenazas que, con su prolongada acción en el tiempo, «dejaron un poso emocional en forma de estrés permanente o postraumático en la mayor parte de estas personas».

«Reflexión crítica»

El documento presentado ve preciso «reparar ambos ámbitos —el individual y el grupal— a través de un proceso en diferentes fases y con elementos comunes». En primer lugar, se precisa la consecución de «un relato justo» de lo ocurrido que «ponga en primer término el sufrimiento injusto padecido por las víctimas como forma de alcanzar un proceso de empatía con las mismas».

Asimismo, apuesta por realizar propuestas con las que contribuir en el seno de la opinión pública a «la reflexión crítica y al debate en torno al recuerdo, la memoria y la búsqueda de vías

para la reparación que necesitan las víctimas y las personas que han sufrido la violencia de ETA».

El informe considera que, en el caso del funcionariado de prisiones es preciso tener en consideración «los condicionantes que ha sufrido en tanto en cuanto la imagen estereotipada que de este colectivo se tiene por el conjunto de la sociedad haya podido distorsionar muchos de esos aspectos relacionados con la verdad de su profesión». Además, sugiere «apoyar e incentivar la creación de trabajos de ficción y creación artística que reflejen con mayor certeza la realidad de los centros penitenciarios, así como en el caso de la violencia sufrida». Uno de los testigos recuerda las palabras que le dijo su padre poco antes de que este falleciese: «Me da mucha pena no estar del trabajo que has hecho. Pero el miedo a mí me ha superado».

Del asesinato de Ángel Jesús Mota, al secuestro de José Antonio Ortega Lara

La primera víctima de ETA en las cárceles fue Alfredo Jorge Suar Moreno, médico pediatra y doctor en El Puerto de Santa María

A. BALANZATEGI

SAN SEBASTIÁN. El informe elaborado por el Gobierno Vasco y el Instituto Pedro Arrupe recoge que el 14 de octubre de 1983 ETA asesina a Alfredo Jorge Suar Muro, médico pediatra y doctor del centro penitenciario de El Puerto de

Santa María, primera víctima mortal vinculada a los centros penitenciarios. Unos días después la banda terrorista emitió un comunicado en el que extendió la amenaza a todo el funcionariado de prisiones.

El 13 de marzo de 1990 Ángel Jesús Mota Iglesias, funcionario

del centro penitenciario de Martutene, fue tiroteado mortalmente en la calle con su hijo recién nacido en brazos. El 22 de enero de 1993 el funcionario de prisiones José Ramón Domínguez Burillo fue tiroteado en Donostia mientras iba de camino a su trabajo, y el 11 de marzo de 1997 Francisco Javier Gómez Elósegui, psicólogo funcionario en Martutene, fue asesinado de un disparo en la nuca.

Sin embargo, uno de los atentados que mayor impacto tuvo en el colectivo del funcionariado de

prisiones y en la sociedad en general fue el secuestro de José Antonio Ortega Lara el 17 de enero de 1996. El funcionario estuvo retenido por ETA durante 532 días y la principal reivindicación exigida por la banda terrorista para su liberación fue la reagrupación de sus presos en cárceles vascas, así como la finalización de la política de dispersión. La extensión en el tiempo del secuestro de Ortega Lara supuso «un golpe muy duro» para los trabajadores, que realizaron innumerables movilizaciones.